UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 ABR 2007

V I S T O:

El Expediente N° 60.851/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Yessica Paola DIAZ GUICHAPAY solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 15 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 17 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 18 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 21 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Yessica Paola DIAZ GUICHAPAY (D.N.I. N° 18.832.063) en la asignatura Matemática I de la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Elementos de Álgebra de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Yessica Paola DIAZ GUICHAPAY (D.N.I. N° 18.832.063) en la asignatura Matemática II de la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N N° 252